



DECRETO ALCALDICIO N° 3514

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO
MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 NOV 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N°2986 de fecha 25.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita equipamiento tecnológico para el programa “Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción” a través del portal mercado público “Convenio Marco” de los siguientes productos;

- 1 Laptop HP 240 G3
- 1 Video proyector viewsonic
- 1 Cámara Fotográfica Sony SP H300

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°502

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 “Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios”, modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a través de Convenio Marco en el portal mercado público la adquisición de Equipamiento Tecnológico para el Programa “Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción” que se detalla:

PRODUCTO	PROVEEDOR	RUT	MONTO
Laptop HP240G3	Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía.	89.912.300-K	US\$432,85 Iva incluido
Video proyector Viewsonic PJD-5155L	Computación Integral	96.689.970-0	US\$410,15 Iva incluido
Cámara fotográfica Sony SP H300	Comercializadora Telenet	77.700.780-7	US\$197,54 Iva incluido

*O su equivalente en moneda nacional al momento de generar la Orden de Compra.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.151, “Aplicación de Fondos externos, programa BVSR”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EGE/yac.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Mercado Publico (1)
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- DAF (1)